

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 04/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300220080040900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE RAUL - DORADO ALVAREZ	Auto aprobando liquidación Del crédito	30/06/2023	1	
05266310300220180031000	Verbal	CONRADO DE JESUS BEDOYA LONDOÑO	BIENES Y DESARROLLOS CONBIENES S.A.S.	Auto ordenando correr traslado Del recurso de reposición se corre traslado a la parte por 3 días	30/06/2023	1	
05266310300220190028700	Ejecutivo Singular	OSCAR DAVID HEIBRON CASTRILLON	DIEGO DE JESUS - PIEDRAHITA MUÑOZ	Auto aprobando liquidación Del crédito	30/06/2023	1	
05266310300220210023100	Ejecutivo Singular	IMPORTACIONES ULTRA S.A.S.	ESTAMPADOS COLOR WAY S.A.S.	Auto que pone en conocimiento La secuestre presenta informe, Ordena remitir el proceso a la Superintendencia	30/06/2023	1	
05266310300220220016700	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OSCAR RAMIRO CARMONA ZULUAGA	Auto aprobando liquidación De costas	30/06/2023	1	
05266310300220220027600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ACERO ASOCIADOS S.A.S.	Auto aprobando liquidación De costas	30/06/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME ALBERTO ARAQUE C.
SECRETARIO (A)



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado	05266 31 03 002 2008 00409 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	BANCO DE BOGOTÁ S.A
Demandado (s)	RESEVENT S.A Y/O.
Tema y subtema	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Envigado, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Por cuanto la anterior liquidación de crédito, no fue objetada dentro del término del traslado y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho les imparte su aprobación de conformidad con el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO URIBE GARCÍA
JUEZ



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RADICADO	05266 31 03 002 2018 00310 00
PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE (S)	EDIFICIO MI VEREDA P.H Y/O.
DEMANDADO (S)	CONSTRUCTORA CONVIVIENDAS Y/O.
TEMA Y SUBTEMA	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Envigado, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra el auto que negó la pérdida de competencia solicitada por la misma parte, se corre traslado a las demás partes por el término de tres (3) días, conforme lo prescribe el artículo 319 del Código General del Proceso. (Lo anterior se realiza mediante auto, atendiendo a las dificultades que presenta la página Web de la Rama Judicial para subir los traslados secretariales al Micrositio).

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO URIBE GARCÍA

JUEZ



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado	05266 31 03 002 2019 00287 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	OSCAR DAVID HEILBRON CASTRILLÓN
Demandado (s)	DIEGO DE JESUS PIEDRAHITA MUÑOZ
Tema y subtema	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Envigado, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Por cuanto la anterior liquidación de crédito, no fue objetada dentro del término del traslado y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación de conformidad con el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO URIBE GARCÍA
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Radicado	05266 31 03 002 2021 00231 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	IMPORTACIONES ULTRA S.A.S.
Demandado (s)	ESTAMPADOS COLOOR WAY S.A.S.
Tema y subtemas	PONE EN CONOCIMIENTO REMISION

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Envigado, treinta de junio de dos mil veintitrés

Mediante escrito que precede, la secuestre actuante anexa informe de gestión y solicita se permita el cierre del establecimiento.

Sin embargo, sobre las medidas cautelares y actuaciones posteriores al auto del 21 de junio pasado no puede actuar el Juzgado dado que ya se ordenó la remisión del asunto de la referencia a la Superintendencia de Sociedades, en virtud del trámite adelantado conforme al auto del 26 de mayo de 2023, No. de Proceso 2023-INS-1746 de esa dependencia, pertinente a la REORGANIZACIÓN contemplado en la Ley 1116 de 2006, por el hecho de haber sido admitida la aquí demandada ESTAMPADOS COLOR WAY S.A.S., por lo que, se ordena la REMISIÓN de este expediente, disponiéndose además que, todos los bienes que se encuentran embargados por cuenta de este proceso y que pertenecen a ESTAMPADOS COLOR WAY S.A.S., seguirán en tal situación, pero por cuenta de la Superintendencia de Sociedades, ante quien el secuestre deberá remitir los informes.

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO URIBE GARCÍA

JUEZ

2



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

AUTO INT.	N° 524
RADICADO	05266 31 03 002 2022 00167 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE (S)	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
DEMANDADO (S)	OSCAR RAMIRO CARMONA ZULUAGA
TEMA Y SUBTEMA	LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS

LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES

Gastos de registro.....\$69.800
Agencias en derecho..... \$7.000.000.
TOTAL\$7.069.800.
Envigado, treinta de junio de 2023.

Jaime Alberto Araque Carrillo
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Envigado, treinta de junio dos mil veintitrés.

En aplicación del artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO URIBE GARCÍA

JUEZ



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RADICADO	05266 31 03 002 2022 00276 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE (S)	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO (S)	CARLOS ALFREDO ACERO LOPEZ Y/O.
TEMA Y SUBTEMA	LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS

LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES

Agencias en derecho..... \$128.000.000.
TOTAL\$128.000.000.
Envigado, treinta de junio de 2023.

Jaime Alberto Araque Carrillo
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Envigado, treinta de junio de dos mil veintitrés.

En aplicación del artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO URIBE GARCÍA

JUEZ